



SEGUNDA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

CONVOCATORIA

El Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, a través de la Secretaría del Ayuntamiento y con base en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo quinto y 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

CONVOCA

A los habitantes de nuestro municipio, que tengan el interés en **registrarse como participantes** a la Segunda Sesión Abierta de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, Estado de México.

BASES

I. DEL LUGAR, FECHA Y HORA DE LA SESIÓN.

Se realizará en la "Hacienda de Nixiní" ubicada en San Antonio Nixiní, Jiquipilco, Estado de México, el día jueves 28 de abril de 2022 a las 14:00 horas.

II. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los interesados en registrarse como participantes en la Sesión de Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento que están ubicadas en el segundo piso del Palacio Municipal de Gobierno, del 18 al 25 de abril de 2022, en un horario de 10:00 a.m. a 14:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles y hasta agotar el aforo contemplado para la presente sesión estipulado en la base V de la presente convocatoria.

III. REQUISITOS.

El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

- a. Llenar el formato de registro, en el cual se mencione en qué punto del orden del día será su participación; y
- b. copia de su credencial para votar con fotografía.
- c. Las participaciones serán proactivas, propositivas, con respeto y con la visión de mejora en bien del municipio.

IV. ORDEN DEL DÍA

La celebración de la Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Propuestas, análisis, discusión y en su caso, aprobación de actividades a realizar con motivo de la conmemoración del Bicentenario 1822 JIQUIPILCO 2022.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

V. DEL AFORO.

El aforo de la presente sesión queda sujeto a 20 registros (10 mujeres y 10 hombres), el participante solo podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión.

VI. DEL ORDEN Y CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

Quien preside la Sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el recinto, en caso de reincidencia, remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

Serán causas de suspensión de la Sesión Abierta de Cabildo, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgos la integridad física de los asistentes.

VII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por la Secretaría del Ayuntamiento, con la asistencia del servidor público, que por razón de la materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, además de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO

